

RESOLUCIÓN N° E0443

SANTIAGO, 06 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.U. N° 1937 de 1983, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio Educación Pública, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 y Resolución N° 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 de enero de 2020, se ha suscrito el contrato de Prestación de Servicios N° 4400238974, por una parte, UNIVERSIDAD DE CHILE (FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS), Rut. N° 60.910.000-1, representada por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, don Francisco Martínez Concha, cédula nacional de identidad N° 6.460.797-9, quien actúa en razón de las facultades otorgadas en el Artículo 37 letra d) del DFL N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación Pública y su nombramiento como Decano consta en el Decreto TRA N° 309/1627/2018 de fecha 26 de octubre de 2018; y por otra, la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, Rut N° 61.704.000-K, representada por don Gerard Von Borries, cédula nacional de identidad número 6.372.610-9, quien actúa en razón de las facultades otorgadas en Escritura Pública de Repertorio N°49.231-2019, con fecha 02 de septiembre de 2019, otorgada ante don Álvaro González Salinas, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago.

2. Que, el objeto del Contrato N° 4400238974 celebrado con fecha 21 de enero de 2020 es la prestación de los servicios denominados Mecánica de Suelos RT Óxidos - Proyecto Saneamiento Infraestructura Mina por Explotación Sona Norte - Este Rajo, Radomiro Tomic; que está desarrollando la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través de su Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM), en favor de la entidad antes indicada.

3: Que, el contrato antes señalado deriva del proceso licitatorio abierto por Codelco entre las fechas 26 de agosto y 23 de diciembre de 2019, el cual a su vez exigía suscribir, por parte del representante competente, Carta de Adjudicación N° 4400238974-RTO-IDIEM-COE-001-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 emitida por Codelco.

4. Que, el encargo se encuentra en actual ejecución por parte del Centro IDIEM FCFM.

RESUELVO:

1. Apruébese con esta fecha Carta de Adjudicación N° 4400238974-RTO-IDIEM-COE-001-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 suscrita por la Universidad de Chile y el Contrato N° 4400238974 suscrito entre Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas) y la Corporación Nacional del Cobre de Chile, ambos ya individualizados..

2. Téngase presente que la Corporación Nacional del Cobre de Chile pagará a la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), según lo indicado en el Contrato de fecha 21 de enero de 2020, el monto total de \$516.367.939.- (quinientos dieciséis millones, trescientos sesenta y siete mil, novecientos treinta y nueve pesos), exento de IVA.

3. Considérese que el respectivo instrumento en que consta el Contrato pasa formar parte de la presente Resolución Exenta, así como sus anexos.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

4. Impútese el ingreso respectivo al ítem 1 "Ingresos de Operación", punto 1.1 "Venta de Bienes y Servicios", del presupuesto vigente de esta Universidad.

ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Contraloría Universitaria
Dirección Económica y Administrativa FCFM
IDIEM
PFV/DCP